



*Universidad Nacional de Luján*  
REPÚBLICA ARGENTINA

DISPOSICION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION ECONOMICO FINANCIERA DISP DGAEF :  
260 / 2024

EXPEDIENTE: 709-2024

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 121/24, relacionada con la adquisición de discos de estado sólido (SSD) de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPDGAEF-LUJ: 167/24.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron ocho (08) ofertas. Oferta 1: Vargas Santiago Dante Joel, oferta 2: Alsina Walter Leonardo, oferta 3: G y P New Tree S.A., oferta 4: Walter Pablo Gil, oferta 5: Montaña Azul S.A.S., oferta 6: Servicios Globales de Informatica S.A., oferta 7: Informática Palmar S.R.L. y oferta 8: Bulecevich Iván.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 08 de noviembre del corriente año.

Que se han recibido impugnaciones al mencionado dictamen.

Que el Servicio Jurídico Permanente de esta Universidad ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2º de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE LUJÁN

DISPONE :



“2024 - 40 años de la Reapertura de la Universidad Nacional de Luján y 30 años del Reconocimiento Constitucional de la Autonomía Universitaria”



*Universidad Nacional de Luján*

REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 121/24, relacionada con la adquisición de discos de estado sólido (SSD) de esta Universidad, que se tramita por EXPEDIENTE: 709/2024.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Alsina Walter Leonardo el renglón 1 de la Contratación Directa N° 121/24, por un importe total de PESOS QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 80/100 (\$ 504.940,80).-

ARTÍCULO 3°.- Establecer el siguiente orden de merito para la Contratación Directa N° 121/24:

| <b>Orden de mérito para la Contratación Directa N° 121/24, que se tramita por EXPEDIENTE: 709/24</b> |           |           |           |           |           |           |           |           |
|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>orden de merito / oferta</b>  |           |           |           |           |           |           |           |           |
| Renglón  | 1° puesto | 2° puesto | 3° puesto | 4° puesto | 5° puesto | 6° puesto | 7° puesto | 8° puesto |
| 1  | 2         | 4         | 8         | 3         | 7         | 5         | 6         | 1         |

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de la Comisión de Recepción Definitiva a Alejandro Nicosia, Nicolás Versaci y Pablo Sela; y en calidad de miembros suplentes a Eugenia Tesone, Juan Barnech y Pablo Mancini.-

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 01, Actividad 02, de la Fuente de Financiamiento 11, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 6°.- Incorpórese la presente al EXPEDIENTE: 709/2024. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.

## **Hoja de firmas**